

zonas de acceso restringido del Sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A, será responsabilidad del área solicitante o la Dirección Técnica de Seguridad según corresponda determinar e implementar la corrección y asegurar que durante las actividades programadas no se generen riesgos de seguridad.

8. TABLA DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
R-DS-001	Solicitud de ingreso, circulación y permanencia en instalaciones o zonas de acceso restringido del sistema de transporte gestionado por TRANSMILENIO S.A.	Intranet	Profesional Especializado Grado 6 Seguridad - Sistema Buses

Resolución Número 1063 (Noviembre 5 de 2019)

“Por la cual se actualizan los documentos “P-DM-005 Coordinación y atención en el trámite del reporte de novedades en la infraestructura del sistema BRT” y “P-DM-007 Gestión para el Mantenimiento novedades de la infraestructura vial y de Espacio Público” de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario”

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
“TRANSMILENIO S.A.”,**

**En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el

objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar en su totalidad la Resolución 331 del 29 de mayo de 2018, mediante la cual se había adoptado la versión 2 del documento “P-DM-005 Coordinación y atención en el trámite del reporte de novedades en la infraestructura del sistema BRT”

ARTÍCULO 2º: Derogar parcialmente la Resolución 142 del 22 de marzo de 2018, mediante la cual se había adoptado la versión 1 del documento “P-DM-007 Gestión para el Mantenimiento novedades de la infraestructura vial y de Espacio Público”

ARTÍCULO 3º: Actualizar los documentos siguientes con la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-DM-005	3	Coordinación y atención en el trámite del reporte de novedades en la infraestructura del sistema BRT
P-DM-007	2	Gestión para el Mantenimiento novedades de la infraestructura vial y de Espacio Público

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dada en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de
noviembre de dos mil diecinueve (2019).**

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación